

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).. **Rad.**
2018-0275.

A despacho de la señora Juez, informando que la ejecutada FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIÓN MNEMÁTICA le confirió poder a un abogado para que lo represente en el presente proceso.

Sírvase proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

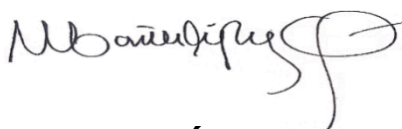
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION N° 141

Vista la constancia secretaria que antecede, se le reconoce personería al doctor JAVIER SANTIAGO MONTOYA ARISTIZABAL con C.C. No. 1.053.870.429 y T.P. No. 395.278 del C.S. de la Judicatura, para representar a la ejecutada FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION MNEMÁTICA dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por DAMARIS LIBREROS OCAMPO, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 067 de Junio 22 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

SECRETARIA